



### La ruta de la paz

*La Habana, Cuba sede de los diálogos de paz, marzo 2 de 2016, año de la paz*

Con relación al futuro del proceso de paz, como dijimos en lengua Kogui de los indígenas de nuestra Sierra Nevada, en el caserío de Conejo, en la Guajira, embebidos del sentimiento de paz que embarga al pueblo de Colombia, NAHANGUÁ, es decir, “Esto es lo que estamos pensando”:

Nuestro compromiso y decisión política es continuar avanzando con todo nuestro empeño hacia la firma de un Acuerdo final, que dé inicio al complejo proceso del “Fin del conflicto” y a la implementación de todo lo pactado.

Estamos en un momento decisivo del proceso, que demanda convenir, tanto una definición de los alcances y los contenidos específicos del Acuerdo final, como garantizar que todo lo pactado pueda ser efectivamente materializado. Se trata, de que lo convenido no quede solamente en el papel a la manera de un catálogo de promesas y de buenas intenciones.

Estamos pensando que el Acuerdo Final debe gozar del más amplio respaldo del pueblo colombiano.

Semejantes tareas no pueden quedar en manos de una sola de las Partes. Toda acción marcada por la impronta de la unilateralidad, es absolutamente inconveniente. Esa es la razón por la que nos hemos opuesto en diferentes pronunciamientos a iniciativas gubernamentales como el “Acto Legislativo Especial para la Paz”, el “Plebiscito”, y más recientemente, al proyecto de reforma a la “Ley de Orden Público”.

La experiencia en la Mesa ha demostrado que cuando se actúa sin tomar en cuenta a la contraparte, la negociación cae en terrenos cenagosos que impiden los avances y la celeridad que demanda la sociedad colombiana. Si en verdad queremos responder a tales requerimientos, tenemos el compromiso de encontrar ya, y de manera conjunta, salidas a los asuntos nodales que aún faltan por discutir.

Con independencia de los temas que componen los Puntos 3 y 6 de la Agenda, es de cardinal importancia encontrar de consuno la vía que garantice la fuerza y el desarrollo normativo de los logros en la Mesa.

Quienes han construido los acuerdos, son quienes están en mejores condiciones de interpretar el espíritu y la letra de los mismos, así como para concebir los diseños institucionales y los recursos fiscales necesarios para su efectiva implementación mediante un plan específico.

Actuar en consecuencia, constituye una condición ineludible para aproximarnos a la firma del Acuerdo final y dar inicio al proceso del fin del conflicto y de la implementación, en el entendido que se deberán establecer etapas y componentes de materialización verificable. Solo así adquieren sentido los desarrollos ya alcanzados en torno al cese al fuego y las Hostilidades, la dejación de armas, el desmonte del paramilitarismo y el tránsito de las FARC a movimiento político legal, entre otros aspectos.

Por otro lado, no da más espera definir bilateralmente el mecanismo de refrendación, aparte de que urge garantizar la más amplia participación del pueblo soberano, y dotar lo acordado de suficiente seguridad jurídica y política.

En consecuencia, la firma del Acuerdo final está determinada por los compromisos a los que podamos llegar para satisfacer los requerimientos lógicos de este momento del proceso. Tenemos plena disposición para convenir un cronograma y una hoja ruta que nos señale el sendero para alcanzar los mencionados propósitos a la mayor brevedad.

Nos asiste la certeza de que al final de que en este 2016, los colombianos podremos contar con un protocolo de paz que nos permita propalar a los cuatro vientos: TERMINÓ LA GUERRA, TERMINÓ LA GUERRA.

### **DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP**